



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 327 - - - - -

(01 ABR 2019)

“Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de Libro “Bogotá cuenta, una ciudad que se escribe”

**EL SUBDIRECTOR DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -
IDARTES-**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Acuerdo 440 de 2010, la Resolución 1264 del 01 de diciembre de 2016, la Resolución 3 del 02 de enero del 2018, Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, fue creado por el Acuerdo 440 de 2010, como establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante.

Que, de conformidad con lo señalado en el citado Acuerdo, el IDARTES tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Qué el libro “Bogotá Cuenta, Una ciudad que se escribe”, presenta una selección con los textos resultado de los procesos de formación en escritura creativa elaborados en el marco de los Talleres Locales de Escritura 2017 y los Talleres Distritales de Novela, Cuento, Poesía y Crónica 2018, los cuales hacen parte del programa Escrituras de Bogotá, del componente de formación. El objetivo de este programa es estimular la producción literaria de nuevos autores, transmitir instrumentos teóricos y prácticos para el desarrollo de procesos de escritura creativa y explorar las claves de la escritura mediante lecturas, ejercicios de taller y confrontación con lectores calificados.

Qué para llevar a cabo la impresión de los ejemplares, se celebró contrato de prestación de servicios No. 1669 de 2018, entre el Instituto Distrital de las Artes- Idartes y UNION TEMPORAL IDARTES 2018, cuyo objeto es: *“Prestar servicios de impresión de publicaciones (libros, revistas, catálogos de arte y cartillas) que requieran el Instituto Distrital de las Artes- IDARTES- en desarrollo de su actividad misional, para el fomento a la creación, investigación, formación, circulación y apropiación de las artes y de las prácticas artísticas en el Distrito Capital”*.

Que para llevar a cabo el diseño de los libros se celebró contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión número 576 de 2018 entre el Instituto Distrital de las Artes- Idartes y Monica Loaiza Reina, cuyo objeto es: *“Prestar servicios de apoyo a la gestión al Instituto Distrital de las Artes - Idartes como diseñador gráfico en la producción, desarrollo y mantenimiento de piezas gráficas que se requieran para las publicaciones de la entidad”*

Que para llevar a cabo la diagramación y armada electrónica de los libros se celebró contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 1417 de 2018, entre el Instituto Distrital de las Artes- Idartes y Angel David Reyes Duran, cuyo objeto es: *“Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes, IDARTES, en actividades asociadas con la diagramación y armada electrónica de las publicaciones de la Gerencia de Artes Plásticas”*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 327 - - - - -

(01 ABR 2019)

"Por medio de la cual se autoriza el plan de distribución de Libro "Bogotá cuenta, una ciudad que se escribe"

Que de acuerdo con lo anterior el día 26 de marzo de 2019, se dio ingreso al Almacén a mil (1.000) ejemplares de Libro " *Bogotá cuenta, una ciudad que se escribe*", con un valor neto unitario según ítem número 1 de: TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$13.493.), para un valor total de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$13.493.000), de acuerdo con el comprobante de ingreso de elementos al Instituto Distrital de las Artes, la factura de venta No. 007 expedida por Unión Temporal Idartes 2018 de fecha 24/01/2019, la certificación de costos totales y demás documentos, los cuales hacen parte integral del presente acto.

Que el gerente de Literatura ALEJANDRO FLOREZ AGUIRRE, solicitó ante la Oficina Asesora Jurídica mediante memorando del día 28 de marzo de 2019, con Radicado No. 20193600082653, la proyección y expedición del acto administrativo por el cual se solicita la Resolución de distribución de mil (1.000) ejemplares de Libro " *Bogotá cuenta, una ciudad que se escribe*", del cual se anexa copia a la presente.

Que con la solicitud también se acompaña la ficha para distribución de estas publicaciones a los establecimientos mencionados en el plan de distribución, el cual hace parte integral del presente acto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el plan de distribución de mil (1.000) ejemplares de Libro " *Bogotá cuenta una ciudad que se escribe*," coordinado por la Gerencia de Literatura del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los 01 ABR 2019

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME CERÓN SILVA
Subdirector de las Artes

Revisó: Sandra Margoth Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Proyectó: Jeimy Viviana Páramo Duque - Abogada Contratista OAJ 